

RESUMEN INFORMATIVO PÓLIZA Nº 07620000670 INCLUIDA EN LAS PROGRAMACIONES DE MEDIA DISTANCIA

RIESGOS CUBIERTOS	GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO	SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA España / Europa
1. EQUIPAJES:		
1.1	PÉRDIDAS MATERIALES	150,00€
2. DEMORA DE VIAJE:		
2.1	DEMORA DE VIAJE EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE. ▪ 90,00.-euros, si la demora fuera superior a 6 horas	90,00€
2.3	PÉRDIDA DE ENLACES POR RETRASO DEL MEDIO DE TRANSPORTE	300,00€
2.5	DENEGACIÓN DE EMBARQUE ("OVER BOOKING")	90,00€
2.12	PÉRDIDA DE VISITAS	300,00€
3. ACCIDENTES		
<i>No podrán contratarse capitales superiores por viaje a los indicados en los puntos 3.1 y 3.4 del Condicionado General de la póliza.</i>		
3.4	ACCIDENTES DEL MEDIO DE TRANSPORTE Indemnización por fallecimiento del Asegurado a consecuencia de accidente del medio de transporte público y colectivo	30.000,00€
4. ASISTENCIA PERSONAS		
4.1	GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN ▪ Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España ▪ Por gastos incurridos en Europa y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en Europa	1.200,00€ 1.200,00€
4.2	PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL ▪ En destino España/Europa con 60,00.-euros/día hasta un límite de	600,00€
4.3	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
4.4	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
4.7	REPATRIACIÓN DE UN ACOMPAÑANTE	Ilimitado
4.9	REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.14	TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Incluido
6. RESPONSABILIDAD CIVIL		
6.1	RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	6.000,00€
8. REEMBOLSO DE VACACIONES		
8.1	REEMBOLSO DE VACACIONES	300,00€

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en esta información. Las condiciones de la póliza se encuentran a su disposición en ERGO Seguros de Viaje, o en CAIVSA Club 5 estrellas.

CLÁUSULAS ESPECIALES

GARANTIAS

2. DEMORAS

2.11 Pérdida de visitas

Si como consecuencia de avería o demora en el medio de transporte, en el lugar donde está realizando sus vacaciones, o bien por condiciones meteorológicas adversas y atípicas para el lugar de destino y las fechas de viaje, el ASEGURADO perdiera visitas o ciudades inicialmente previstas en el itinerario contratado, el ASEGURADOR indemnizará esta pérdida con los gastos de cancelación del viaje mencionado hasta los límites totales y por día fijados en Condiciones Particulares.